DECRETO Nº<u>654</u>/2019

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2019

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 46 de fecha 04 de abril de 2019, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante **GAS SUR SA.**, en la cual se solicita el uso de aceras, para efectuar trabajos de empalmes de gas; El memorando DTTP N° 35 de fecha 08 de abril 2019; El comprobante de pago de derechos municipales N° 1153138 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese a la empresa GASTEL SPA., el uso de aceras y BNUP de la calle Zenón Urrutia N° 2825, entre los días 15 y 20 de abril de 2019.
- 2) La empresa GASTEL SPA, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- **3**) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO M MUNICIPAL M

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SUSECRETARIO MUNICIPAL. GIOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS. A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/ JĀE/jae <u>DISTRIBUCION:</u>

Alcold

Alcaldía

Administrador Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Control.

CCEN Dirección Obras Municipales.

SOBIA Dirección de Seguridad y Protección Civil.

Secretaría Municipal.

Dirección de Tránsito y TT.PP.

7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

> Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

1 5 ABR. 2019

PROCEDENCIA: PLANTAMORA: PLAN

FIRMA: